



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARÁS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 36



PARÁS N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
UNIDOS CON FUERZA Y CORAZÓN

Siendo las 11:00 horas del día 27-veintisiete de Enero del 2023-dos mil veintitrés reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Lic. Ana Iza Oliveira Treviño, Presidenta Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

C. Rolando Hernández Flores	Síndico Primero Propietario	
C. Luis González Arredondo	Primer Regidor Propietario	
C. Profra. y Lic. Ma. del Rosario Garza Barrera	Segunda Regidora Propietaria	
C. José Omar Pérez Martínez	Tercer Regidor Propietario	
C. Martha Johana Coronado Mireles	Cuarta Regidora Propietaria	J.C.M.
C. Aldo Villarreal Morado	Quinto Regidor Propietario	
C. Dennise Márquez Oliveira	Sexta Regidora Propietaria	

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 36**, dando inicio a la sesión la Presidenta Municipal Lic. Ana Iza Oliveira Treviño, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación de gastos para el Festejo del 172 Aniversario de la Fundación de nuestro municipio y 23ava. Cabalgata.
5. Aprobación de permiso para la venta de bebidas alcohólicas al C. Gabriel Coronado Mireles y al Lic. Roberto Cantú Hinojosa.
6. Asuntos Generales.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA. La Secretaria de Ayuntamiento C. Dora Iris Molina Franco, tomó lista de asistencia. Encontrándose la mayoría de los integrantes de este cabildo presentes, por lo tanto, se tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Alcaldesa procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de R. Ayuntamiento, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Calle Zaragoza y 5 de Mayo s/n Colonia Centro,
65450 Parás, Nuevo León/Tel: 8929950245 y 46
presidenciaparas2021.2024@gmail.com.

(Vertical signatures and notes on the right margin)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 36



PARÁS N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
UNIDOS CON FUERZA Y CORAZÓN

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. La alcaldesa, solicita al R. Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, estando todos de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DE GASTOS PARA EL FESTEJO DEL 172 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO Y 23AVA. CABALGATA. La Alcaldesa comenta al R. Ayuntamiento que el día 7 de febrero del presente se inicia con los festejos del 172 Aniversario de nuestro municipio, dentro del cual se van a llevar varias actividades culturales y la 23ava. tradicional cabalgata, que es en la que se llevan más gastos, como la renta de sanitarios, refrescos, meseros, comida para el pueblo en general, y toda la gente que nos visita, el almuerzo para los cabalgantes, la música para el baile, renta de mobiliario, etc. Por lo que lo hago de su conocimiento y estén de acuerdo para el pago de los gastos que sean necesarios para que todo lo que se ha programado se lleve a cabo de la mejor manera posible. La Alcaldesa preguntó a los Regidores y Síndico si están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CINCO: APROBACIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL C. GABRIEL CORONADO MIRELES Y AL LIC. ROBERTO CANTÚ HINOJOSA. La Alcaldesa comenta a los presentes, que el C. Gabriel Coronado Mireles y el Lic. Roberto Cantú Hinojosa, presentaron por escrito una solicitud de permiso para la venta de bebidas alcohólicas.

El C. Gabriel Coronado Mireles tendría la venta de alcohol en el domicilio ubicado en la Calle Nardo No. 206, Colonia del Norte.

El Lic. Roberto Cantú Hinojosa, tendría la venta de alcohol en el domicilio ubicado en la Calle Abasolo No. 801, esquina con Libramiento, Colonia centro.

La Alcaldesa menciona que, al solicitar el permiso para la venta de bebidas alcohólicas, también se les dará de alta en el padrón correspondiente de la venta de alcohol, haciéndose cada uno de ellos responsables de los pagos correspondientes que se tengan que realizar en la Tesorería Municipal. Por lo que lo pongo a su consideración para su autorización, a lo que Regidores y Síndico respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO SEIS: ASUNTOS GENERALES. Preguntó la Alcaldesa al R. Ayuntamiento si tienen algún otro asunto a tratar, a lo que respondieron que no.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día 27-veintisiete del mes de enero del 2023-dos mil veintitrés, la Alcaldesa, dio por terminada la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
Alcaldesa
S.C.M.
Roberto Cantú Hinojosa
Gabriel Coronado Mireles
Luis Gonzalez A.
Sen. Con. Pre. M.
Sen. Con. Pre. M.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 36



PARÁS N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
UNIDOS CON FUERZA Y CORAZÓN

Lic. Ana Iza Oliveira Treviño
Presidenta Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Admón. 2021-2024
Parás, N.L.

C. Dorá Iris Molina Franco
Secretaria del R. Ayuntamiento

C. Rolando Hernández Flores
Síndico Primero Propietario

C. Luis González Arredondo
Primer Regidor Propietario

Profra. y Lic. Ma. del Rosario Garza Barrera
Segunda Regidora Propietaria

C. José Omar Pérez Martínez
Tercer Regidor Propietario

C. Martha Johana Coronado Mireles
Cuarta Regidora Propietaria

C. Aldo Villarreal Morado
Quinto Regidor Propietario

C. Dennise Márquez Oliveira
Sexta Regidora Propietaria

